

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de declaración del siguiente terreno como parcela sobrante:

Superficie de 12,71 m² colindante con la plaza de la Constitución, números 2 y 3 de Sieteiglesias.

Aprobada inicialmente su declaración por acuerdo del Pleno, de fecha 4 de diciembre de 2026, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://lozoyuela.sedelectronica.es>).

En Lozoyuela, a 8 de diciembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Lucía Balseiro Serrano.

(01/20.365/25)

